CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

Sta. Francisca, viuda y Sta. Catalina de Bolonia.

Ha salido el sol á las 6 horas y 16 minutos. Y se pondrá á las 5 y 44 minutos.

AMERICA ESPAÑOLA.

Concluye el artículo de ayer.

8. El cange de prisioneros será obligatorio, y se hará á la mas posible brevedad.
Deberán pues conservarse siempre los prisioneros dentro del territorio de Colombia, cualquiera que sea su grado y dignidad; y por
ningun motivo ni pretexto se alejarán del pais
llevándolos á sufrir males mayores que la misma muerte.

9. Los gefes de los egércitos exigirán que los prisioneros sean asistidos cónforme quiera el gobierno á quien estos correspondan, haciéndose abonar mutuamente los costos que causaren. Los mismos gefes tendrán derecho de nombrar comisarios, que trasladados á los depósitos de los prisioneros respectivos, examinen su situacion, procuren mejorarla y hacer menos penosa su existencia.

10. Los prisioneros existentes actualmente gozarán de los beneficios de este tratado.

alternativamente se ocuparen por las armas de ambos gobiernos, serán altamente respetados: gozarán de una estensa y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren ó hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta con respecto á las partes beligerantes.

nente terminen su carrera en los campos de batalla, ó en cualquiera combate, choque ó encuentro entre las armas de los dos gobiernos, recibirán los últimos honores de la sepultura, ó se quemarán cuando por su número, ó por la premura del tiempo, no pueda hacerse lo primero. El egército ó cuer-

po vencedór será el obligado á cumplir con este sagrado deber, del cual solo por una circunstancia muy grave y singular podrá descargarse, avisandolo inmediatamente à las autoridades del territorio en que se halle para que lo hagan. Los cadaveres que de una y otra parte se reclamen por el gobierno o por los particulares no podrán negarse, y se concederá la comunicación necesaria para transportarlos.

gefes de las divisiones y todas las autoridades estaràn obligados á guardar fiel y estricatamente este tratado, y sujetos á las mas severas penas por su infraccion, constituyendose ambos gobiernos responsables á su exacto y religioso cumplimiento bajo la garantia de la buena fé y el honor nacional.

cangeado dentro de 60 horas, y empezarà a cumplirse desde el momento de la ratificación y cange; y en fe de que asi lo convenímos y acordamos nosotros los comisionados de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la ciudad de Trugillo à las diez de la noche del 26 de Noviembre de 1820. = Ramon Correa. = Antonio Josef Sucre. = Juan Rodriguez Toro. = Pedro Bricecio Mendez. = Francisco Gonzalez Linares. = Josef Gabriel Perez.

D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Teniente general de los egércitos nacionales,
y en gefe del espedicionario de Costafirme.

En consideracion á que los Sres. Brigadier D. Ramon Correa, gefe superior político de Venezuela; D. Juan Rodriguez Toro, alcalde primero constitucional de Carracas, y D. Francisco Gonzalez de Linares mis comisionados para ajustar y concluir un tratado que

regularice la guerra entre España y Colombia con los comisionados del Escmo. Sr. D. Simon Bolivar, Presidente de la república de este nombre, han acordado y convenido el precedente tratado de regularizacion de la guerra entre España y Colombia, el cual constante de 14 artículos ha sido firmado por ambas partes en la ciudad de Trugillo el 26 del corriente á las diez de la noche. Por tanto, y hallandolo conforme á los poderes é instrucciones que comunique á mis dichos comisionados; he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo: confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes. Dado firmado de mi mamo, sellado con el sello de mis armas y refrendado por el infrascripto mi secretario en el cuartel general de Sta. Ana á 27 de noviembre de 1820. = Pablo Morilio. = Josef Caparros; secretario. (Lugar del sello). Simon Bolivar, Libertador Presidente de la répública de Colombia, &c. &c. &c.

- Por cuanto los Sres. general de brigada Antonio Josef Sucre, coronel Pedro Briceño Mendez y teniente coronel Josef Gabriel Perez mis comisionados para ajustar y concluir un tratado que regularice la guerra entre España y Colombia con los comisiomados del Escmo. Sr. general en gefe del egército espedicionario de Costafirme D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, de parte del gobierno español, Sres. Gefe superior político de Venezuela brigadier D. Ramon Correa, alcalde primero constitucional de Caracas D. Juan Rodriguez Toro y D. Francisco Gonzalez de Linares, han acordado y convenido el precedente tratado de regulazizacion de la guerra entre España y Colombia, el cual constante de 14 artículos ha sido firmado por ambas partes en esta ciudad de Trugillo el 26 de Noviembre corriente á las diez de la noche. Por tanto y hallándole conforme á los poderes é instrucciones que comunique á mis dichos comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado, sellado con el sello pro-, visional del Estado y refrendado por el ministro de la guerra en mi cuartel de la ciudad de Trugillo à 27 de noviembre de 1820. = Simon Bolivar. = Por mando de S. E. Pedro Briceño Mendez. (Lugar del sello). El Escmo. Sr. Conde de Cartagena en carta al Sr. C. G. interino dice entre otras co-

59 Carache Noviembre, 28 de 1820.—Mi es-

sas lo signiente:

Tareno de inea (1) ... rebreso et a) I ebro semisiv ... (188 mily timado Pino: acabo de llegar del pueblo de Sta. Ana, adonde pasé ayer uno de los dias mas alegres de mi vida en compañia del ge. neral Bolivar y de varios oficiales de su E. M. á quienes abrazamos con el mayor cariño. Todos estuvieron contentos; comimos juntos y el entusiasmo y la fraternidad no pudieron ser mayores. Bolivar vino solo con sus oficiales entregado á la buena fe y á la amistad, y yo hice retirar inmediatamente una pequeña escolta que me acompañaba. No puede V. ni nadie persuadirse de lo interesante que fue esta entrevista ni de la cordialidad y amor que reinò en ella, Todos hacimos locuras de contento pareciéndonos un sueño el vernos alli reunidos como espanoles, hermanos y amigos. Crea. V. que la franqueza y la sinceridad reinaron en esta union. Bolivar estaba exaltado de alegria, nos abrazamos un millon de veces, y determinamos erigir un monumento para eterna memoria del principio de nuestra leconciliacion en el sitio en que nos dimos el primer brazo.

> Otra carta del teniente coronel D. Vicente Buusaá.

Carache 28 de noviembre 1820. = Mi estimado Gárate: acabo de llegar ahora que son las diez de la mañana de Santa Ana de ver la entrevista mas halagueña, mas liberal y mas incomprehensible que se puede imaginar. Si, amigo: Morillo y Bolivar con varios gefes y oficiales comieron juntos todo el dia de ayer, y juraron una fraternidad y filantropia interminable. El gozo, la buena fe y la sinceridad brillaba en los semblantes; la efusion intima y verdadera del alma se hacia conocer en los sintomas del rostro en todos los circunstantes. La comida fue dispuesta y dada por el General; y fue tan animada y alegre, que no parecia sino que erámos amigos antiguos. Bolivar brindó varias ocaciones por la paz y el valor del general en gefe y su egército. El General Morillo con toda la sinceridad de su corazon, y hasta saltársele lágrimas de placer, brindó por la concordia y fraternidad mutua. El General la Torre y demas gefes de uno y otro partido continuaron con los brindis bajo el mismo concepto; y todo, amigo, eran abrazos y besos. El General Morillo y Bolivar se subieron en pie sobre la mesa a brindar por la paz, y los valientes de ambos egércitos, á lo que siguió vivas por Morillo y Bolivar. En fin, amigo, solo á la voz podré completamente pintar à V. las diferentes, incomprehensibles y apreciables

(3)

circunstancias de esta entrevista. Nunca me lo figuré y VV. menos pueden creerla. Saldrán en los papeles de una y otra parte contado circunstanciadamente el lance; y entonces se empaparán de todas las particularidades

dificiles de describir aquí.

Se decretó poner un monumento en el mismo parage donde se abrazaron por primera vez Bolivar y el General en gefe, para acreditar á la posteridad los laudables deseos de filantropia que animaba á ambas partes para la cesacion de la guerra. Se nombraron comisionados, y pronto veremos erigidos estos trofeos de lo que puede la razon cuando se oye desnuda de pasiones y preocupacion. Se llevó por los Generales la primesa piedra en donde ha de estribar el monumento, y se colocó con un juramento solemne en el mismo punto donde hubo el abrazo que he dicho. Tambien se levantará una lámina que presente la aptitud mas animada de la comida, colocando como primeros personages en su misma figura y asientos que ocupaban los tres Generales Mos rillo, Bolivar y Latorre,

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Mientras los ánimos de los pacificos habitantes de Madrid estaban sobresaltados en vista de las inicuas tramas con que hombres
indignos del nombre español habian intentado turbar su tranquilidad, personas maliciosamente oficiosas y no mejor intencionadas, empezaron á intimidarnos hablándonos
con gran misterio y no poca axageracion, de
grandes turbulencias ocurridas en Granada,

Como conocemos la táctica de nuestros enemigos, y hemos aprendido á distinguirlos, á pesar de los trages con que se disfrazan, oimos estas noticias con recelo, y resolvimos no hablar de ellas, hasta que bien informados pudiesemos fijar con seguridad la opinion de nuestros lectores sobre una materia tan importante; las cartas que hemos recibido de Granada por el último correo, nos ofrecen datos con que poder hacerlo: casi todas estan acordes sobre la causa que ha producido aquellos disturbios, y lo que mas nos consuela y servirá de satisfaccion al público, es que todos convienen en que el pueblo de Granada se ha portado con una cordura, semejante á la que en tales ocasiones distingue al pueblo de Madrid, y que siempre ha sido propia del juicioso pueblo español.

Entre las cartas que hemos recibido la que cuenta el hecho mas circunstanciado, y en

la que se descubre mayor imparcialidad, es. la siguiente.

Myer (2 de febrero) tuvimos una alarma, que aunque producida con buenos fines pudo haber tenido funestos resultados. El caso desde su origen es como sigue.

» Sarmiento, juez de primera instancia, estaba formando causa al abogado Galvez, acusado de un proyecto de conspiracion, Habiendo Sarmiento infringido la Constitucion por repetidos hechos que son públicos en Granada fue acusado, y el tribunal formado en acuerdo resolvió con arreglo á la Constitucion, que Sarmiento cesase en el egercicio de su empleo, y habiendo lugar á la formacion de causa, se le formase, y que fuese fiscal de ella D. Joaquin Lorenzo Mozo, como oidor mas antiguo, y que Sarmiento saliese á ocho leguas de esta capital &c. Notificósele esta providencia por el escribano del acuerdo Rios, pero se negó al cumplimiento, recusando á los jueces que la habian dictado, apoyando su inobediencia en el concepto de serviles, que los dichos jueces tenian en la opinion pública. En el intermedio de este altercado hubo dos dias de fiesta, y parece que en ellos tobo lugar nuestro juez de primera instancia, para inducir á algunas personas á que reunidas se dirigiesen á las casas de Ayuntamiento, y tomando la voz del pueblo pidiesen la deposicion de varios jueces del tribunal, mediante á estar tildados de serviles, y á no poder consentir el pueblo que estos perseguiesen á los ciudadanos honrados..... Efectivamente se presentaron al Ayuntamiento como unos treienta hombres gritando y llevando una lista de proscripcion, y en un momento corrió por el pueblo la voz de que habia un motin. Como habia muy pocos enterados de este hecho, cada cual lo atribuia á diferente causa: unos decian que los serviles habian hecho una intentona, otros que ibamos á Málaga porque aquella ciudad estaba en revolucion. Eran las once del dia, y deseoso de saber la verdad, me dirigí á casa del capitan general, y hallé una companía de caballería formada delante de la puerta; pregunté al capitan de ella que era lo que habia, y me contestó que lo ignoraba como yo; y que no tenia mas orden que la de permanecer alli hasta nuevo aviso, pero que el general, despues de haber mandado que toda la tropa estuviese en sus cuarteles prevenida para obrar, se habia dirigido á las casas de Ayuntamiento adonde al parecer habia alguna novedad.

con esta noticia me dirigí allá, y habiendo encontrado en el camino al comandante del escuadron de Milicia nacional, me dió orden para que inmediatamente montase á caballo y fuese á reunir dicho escuadron al Campillo: obedecì, permanecimos á caballo desde las tres de la tarde hasta las seis. A esta hora se nos presentaron dos individuos de la Milicia nacional de infanteria con una delacion contra varios togados de este tribunal; en la que se les acusaba de anti-constitucionales &c. Casi fodos nos negamos á firmar diciendo que no lo hariamos mientras no nos constase que los sugetos acusados hubiesen cometido algun crimen. Hubo sobre esto algunas contestaciones, y los portadores de la delacion se retiraron algo incomodados. Entonces recibimos orden para retirarnos dejando establecidas patrullas de oficiales.

on la novedad que el nuevo juez de primera instancia Trinidad Moreno, á quien fue cometida la causa que seguia Sarmiento, con presencia de lo que obraba en ella, arrestò anoche á los individuos del acuerdo Pozo, Mozo, Ruiz Caballero, Envite, Fernandez Torres, al escribano Rios, á Padilla, alguacil que fue de la VNDAN y al canónigo Lopez Ayllon, y á otros varios que no tengo presentes. Se dice que Mozo y Lopez Ayllon se han fugado, los otros están arrestados en el

convento del Carmen.

o: De'este hecho cada uno juzga de su modo: pero lo que yo puedo asegurar es que
ninguna persona sensata lo aprueba; que ha
sido muy escandaloso; que el pueblo se ha
llenado de consternacion, y que si se repiten escenas de esta naturaleza, no se necesitan abuelos ni cosacos para dar con nuestra libertad en tierra."

La persona que escribe esta carta es digna por todas sus circunstancias de todo crèdito; sin embargo no nos atrevemos á asegurar que el juicio que ella ha formado de la verdadera causa de dichos acontecimientos sea enteramente exacto. Las providencias que tome el Gobierno nos harán conocer quienes son los verdaderos reos, y si las Autoridades han tenido parte en este alboroto, como sospechan algunos, ò si les ha faltado firmeza para oponerse á las pretenciones ilegales de un corto número de sediciosos. Entretanto debemos decir, que somos enteramente del dictamen del autor de esta carta, en cuanto al daño que causan semejantes escándalos al sistema constitucional; y que los que han dejado sacrificarse por sostenerlo, y que se precian de ser verdaderamente liberales, deben mirar como sus mayores enemigos á cuantos por saciar sus ruines pasiones, intenten traspasar los limites que prescribe la Ley. (Estracto del Universal.)

El dia 23 de enero próximo pasado se celebró en Brihuega con estraordinario patriotismo la bendicion de banderas y juramento de la Milicia nacional local. Para ello se reunieron las dos Milicias, y dirigiendose á la îglesia con todas las autoridades, oyeron con la mayor devocion y recogimiento el santo sacrificio. El párroco de San Juanhizo un elocuente discurso; y prestado el juramento ante los dos capellanes del cuerpo que lo son dicho párroco y el de Sta. María, desfiló el batallon por delante de la bandera y pasó á la plaza de la Constitucion, en donde se habia colocado un retrato de nuestro amado Rey, por delante del cual desfiló tambien la Milicia con repetidas aclamaciones y vivas. Admiró el inmenso concurso la precision de las evoluciones en la Milicia, y la destreza en el manejo del arma, á pesar de ser la vez primera que se hallaba reunida toda. Todo el dia se hizo guardia de honor al retrato de S. M. y á la bandera. Hubo por la noche iluminacion y cuanto contribuye á solemnizar una fiesta patriótica. La Milicia de Brihuega no cederá á ninguna en el cumplimiento del juramento prestado.

La Milicia local de infantería de Martos compuesta de 130 plazas, y un tercio de caballería voluntaria con sus respectivos gefes, prestò el dia 4 del corriente el juramento prevenido por el reglamento. El aire marcial con que se presentaron todos, el discurso del teniente cura D. Juan Manuel Mendoza, en que deshizo las necias calumnias de los enemigos de la Constitucion, y el placer que se notaba en todos los concurrentes era digno de admiracion. En las casas consistoriales se dió un abundante refresco, costeado por los oficiales, á todas las autoridades, y terminó con canciones patrióticas. Por la noche baile brillante, entusiasmo y locura con órden como conviene á españoles. Llevó mucho la atencion la gallardia y aire marcial del tercio de caballería, y con el y sus compañeros de armas podemos dar por segura la tranquilidad pública. ¡Honor eterno á los que saben defender á sus conciudadanos! ¡Sean hollrados sobre todos y por todos!

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.